



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL  
28 DE JULIO DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,  
Concejales: PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D<sup>a</sup> Itzár González Tanago Meñaca VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres y D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez.

AUSENTE AL INICIO DE LA SESIÓN: D. Adrián Muñoz de Rodrigo

Secretario: D. Santiago Perdices Rivero.

Interventora: D<sup>a</sup> Florencia Navarro Chao.

A las 18.00 horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se emite en directo y se graba en video que se incorporará al expediente.

**PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

ACTA PLENO 26-05-2022.pdf (CSV:28010IDOC2E131A1761D2C374388)

ACTA PLENO 07-06-2022.pdf (CSV:28010IDOC264360F92D613924F81)

Resultan aprobadas por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Visto dictamen comisión informativa de 27 de julio incorporado al expediente.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdices Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





Considerando la siguiente propuesta de acuerdo:

“...Visto el escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre nombramiento para el cargo de Juez de Paz Sustituto de Alpedrete, y que tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 131, de 03 de junio de 2022, se ha recibido solicitud de Dña. Laura Cristina Rojas Rodríguez, aportando toda la documentación necesaria, se propone al Pleno formular propuesta a favor de Dña. Laura Cristina Rojas Rodríguez, como Juez de Paz Sustituto...”.

El pleno por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que la componen **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, propuesta de nombramiento en el cargo de Jueza de Paz sustituta de Dña. Laura Cristina Rojas Rodríguez.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE TERRAZAS. ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Resultando los siguientes antecedentes e informes incorporados al expediente.

1\_Alegacionesalaordenanzadeterrazas.pdf  
(CSV:28010IDOC2F70C291D5724D542BB)  
1\_alegaciones.pdf (CSV:28010IDOC2308A31F01D04194DBC)  
INFORME ARQUITECTO.pdf (CSV:28010IDOC228230605A18562439C)  
INFORME DE SECRETAR'.pdf (CSV:28010IDOC229238E38F894D14A82.)

El expediente ha sido objeto de dictamen en comisión informativa celebrada en fecha 27 de julio de 2.022.

A resultas del informe de comisión ha sido emitida propuesta definitiva por alcaldía, por la que, de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos emitidos en el procedimiento, propone al Pleno:

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





Por Doña Ana Isabel Balandín Badajoz, en su propio nombre y en representación del Grupo Municipal Unión del Pueblo de Alpedrete, UNPA:

1. Alegación: En diferentes partes del texto propuesto se considera al "Ayuntamiento" como el órgano encargado de decidir en según qué cuestiones. Por todos debería ser conocido que el "Ayuntamiento" no es un órgano con capacidad jurídica. En el Ayuntamiento de Alpedrete existen tres órganos con capacidad jurídica: el Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

Por todo ello proponemos que, en lo referente a la concesión de autorizaciones y/o licencias descritas en la propuesta de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, sea la Junta de Gobierno Local la encargada.

PROPUESTA: Desestimar la alegación de acuerdo con el informe de secretaría.

2. Alegación: El artículo 7.g Elemento Industrial móvil, de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, autoriza la instalación de estufas de gas en las terrazas. La consultora francesa Carbone 4, en un estudio publicado recientemente, estima que cada estufa exterior emite en una jornada unos 14 Kg de CO<sub>2</sub> (como recorrer casi 90 Km con un coche de emisión media de 150 gCO<sub>2</sub>/Km).

Por todo ello, y en pos de que Alpedrete, su hostelería y restauración amén de sus vecinos y vecinas se impliquen de una manera justa y respetuosa con el cambio climático, proponemos la eliminación de la autorización de instalación de las estufas de gas en las terrazas ubicadas en la vía pública.

PROPUESTA: Estimar parcialmente la alegación de acuerdo con el informe del arquitecto municipal, si bien estableciendo un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2.023, en que, al objeto de amortización por hosteleros de inversiones realizadas, se permitirá el uso de estufas de gas.

Por D<sup>a</sup>. Guiomar Romero Sala:

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968





1- Alegación: El artículo 14.g de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, expone que “no se consideran como mobiliario de la terraza la instalación de escenarios, altavoces, micrófonos, equipos de reproducción o amplificación sonora o audiovisual o cualquier otro elemento de instalación de características similares. Se permite la instalación de estos equipos en los espacios o instalaciones de la terraza en horario diurno desde las 12:00 horas, siempre en los límites acústicos que regula la Ordenanza de Ruidos y siempre previa autorización por Decreto de Alcaldía”.

PROPUESTA: Estimar la alegación, de acuerdo con el informe evacuado por el arquitecto municipal:

“..

A la vista de lo señalado en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre se entiende debe estimarse la alegación.

Se propone la siguiente redacción para el artículo 14, apartado g:

No se consideran como mobiliario de la terraza, y por tanto no se autoriza la instalación los escenarios, altavoces, micrófonos, equipos de reproducción o amplificación sonora o audio visual o cualquier otro elemento de instalación de similares características.....

VOTACIÓN:

Sometida la propuesta a votación resultan los siguientes VOTOS A FAVOR (15): Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Concejales: PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D<sup>a</sup> Itzár González Tanago Meñaca. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. y D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez.

ABSTENCIONES (2): Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres; VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





En su virtud la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora de Terrazas, y con la incorporación de las admitidas al texto de Ordenanza, aprobar definitivamente la misma.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Con permiso de la presidencia, se incorpora al Pleno, siendo las 18:28 horas el concejal del grupo Ciudadanos, D. Adrián Muñoz de Rodrigo

**PUNTO 4. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE 7/2022 Crédito Extraordinario Área de Gasto 1 Y 6.**

Visto contenido del expediente:

Providencia Alcaldia.pdf (CSV:28010IDOC2805838654878FD4BAC)  
Memoria de Alcaldpdf (CSV:28010IDOC202252C6212F2944593)  
Informe Intervenci□r extraordinario.pdf  
(CSV:28010IDOC293B8E08318F60F4799)  
Informe de Intervenci□stabilidad.pdf  
(CSV:28010IDOC215940AAB2919FF4A85).

Considerando el procedimiento ha sido objeto de dictamen en comisión informativa de Hacienda de fecha 27 de julio de 2.022.

Iniciado el debate, por parte de los concejales UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D<sup>a</sup> Itziar González Tanago Meñaca; IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejales no adscritos: D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez; se presenta en la propia sesión escrito conteniendo “enmienda de sustitución” a la propuesta de alcaldía; en virtud de dicha enmienda se propone la siguiente propuesta de acuerdo a adoptar por el Pleno:

Aprobar crédito extraordinario limitado a las siguientes partidas de capítulo 1º:

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





150  
150  
Urbanismo. Productividad  
2.833,94  
1532  
150  
Vías públicas. Productividad  
2.014,79  
171  
150  
Parques y jardines. Productividad  
1.078,02  
231  
150  
Asistencia social primaria. Productividad  
110,43  
323  
150  
Centros de enseñanza. Productividad  
1.251,01  
330  
150  
Cultura. Productividad  
4.158,55  
3321  
150  
Bibliotecas públicas. Productividad  
1.015,38  
3322  
150  
Archivos. Productividad  
209,25  
337  
150  
Centro de mayores y juventud. Productividad  
1.138,92  
340  
150  
Deportes. Productividad  
320,80  
920  
150  
Administración General. Productividad

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





6.975,12.

Toma la palabra el secretario para informar que, sin perjuicio de la posibilidad de introducir enmiendas por los grupos a la propuesta de alcaldía, la propuesta de enmienda total de sustitución, adolece de defectos de orden jurídico, por cuanto a su juicio, no ha sido objeto de dictamen ni informe preceptivo de intervención; y por otro lado, puede considerarse que invade competencias exclusivas del alcalde en materia de propuesta presupuestaria.

Por la interventora se manifiesta que, en efecto, como afirma el secretario, el dictamen de intervención es preceptivo, si bien, de admitirse la enmienda, al minorar gasto, reduce estabilidad presupuestaria, por lo que "in voce", informa de la inexistencia de reparo.

El alcalde, considera que, en la práctica carece de sentido discutir por la admisión o inadmisión de la enmienda, puesto que en realidad del planteamiento de los concejales de oposición, no es otro que admitir solo el suplemento de crédito de las partidas de personal y no incluir las inversiones propuestas; como ya se manifestó y dictaminó en comisión, el voto del Pleno se producirá de forma separada para los capítulos de personal y las inversiones previstas, por lo que, tienen oportunidad de rechazar de forma aislada cada una de la partidas destinadas a inversión.

Tras breve receso solicitado por los grupos proponentes de la enmienda, y manifestado estos su disconformidad con la inadmisión de la enmienda, se procede a la VOTACIÓN:

Sobre suplemento de crédito correspondiente a partidas del capítulo primero:

150

150

Urbanismo. Productividad

2.833,94

1532

150

Vías públicas. Productividad

2.014,79

171

150

Parques y jardines. Productividad

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





1.078,02  
231  
150  
Asistencia social primaria. Productividad  
110,43  
323  
150  
Centros de enseñanza. Productividad  
1.251,01  
330  
150  
Cultura. Productividad  
4.158,55  
3321  
150  
Bibliotecas públicas. Productividad  
1.015,38  
3322  
150  
Archivos. Productividad  
209,25  
337  
150  
Centro de mayores y juventud. Productividad  
1.138,92  
340  
150  
Deportes. Productividad  
320,80  
920  
150  
Administración General. Productividad  
6.975,12.

RESULTANDO DE LA VOTACIÓN: Aprobada por unanimidad.

Inversiones (se realiza votación separada para cada una de ellas):  
333  
63217  
Equipamientos culturales. Sala de Exposiciones Centro Cultural  
17.762,80  
164  
62207  
Ampliación del cementerio

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





176.000,00

337

63203

Ampliación Hogar de Los Negrales

146.193,49

337

62209

Centro de mayores y juventud. Adquisición Hogar de Mayores

295.000,00

1532

61902

Viales Urbanos. Asfaltado y señalización

7.709.370,11

323

61914

Centros de enseñanza. Acondicionamiento pistas deportivas

30.280,80

VOTOS A FAVOR: OCHO, de Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Concejales: PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo, VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera. Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres.

VOTOS EN CONTRA: NUEVE, de PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D<sup>a</sup> Itziar González Tanago Meñaca IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. y D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez.

**De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría absoluta ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y parcialmente la propuesta de modificación presupuestaria 7/2022 Crédito Extraordinario Área de Gasto 1, correspondiente a las siguientes partidas objeto de suplemento, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior:

150

150

Urbanismo. Productividad

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





2.833,94  
1532  
150  
Vías públicas. Productividad  
2.014,79  
171  
150  
Parques y jardines. Productividad  
1.078,02  
231  
150  
Asistencia social primaria. Productividad  
110,43  
323  
150  
Centros de enseñanza. Productividad  
1.251,01  
330  
150  
Cultura. Productividad  
4.158,55  
3321  
150  
Bibliotecas públicas. Productividad  
1.015,38  
3322  
150  
Archivos. Productividad  
209,25  
337  
150  
Centro de mayores y juventud. Productividad  
1.138,92  
340  
150  
Deportes. Productividad  
320,80  
920  
150  
Administración General. Productividad  
6.975,12.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer el público el acuerdo por plazo

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





de quince días; el acuerdo provisionalmente adoptado se elevará a definitivo sin más trámite, de no presentarse alegaciones al mismo en el plazo establecido.

TERCERO.- Denegar la aprobación de la propuesta de suplemento de crédito destinado a la ejecución de las siguiente inversiones:

333

63217

Equipamientos culturales. Sala de Exposiciones Centro Cultural  
17.762,80

164

62207

Ampliación del cementerio

176.000,00

337

63203

Ampliación Hogar de Los Negrales

146.193,49

337

62209

Centro de mayores y juventud. Adquisición Hogar de Mayores

295.000,00

1532

61902

Viales Urbanos. Asfaltado y señalización

7.709.370,11

323

61914

Centros de enseñanza. Acondicionamiento pistas deportivas

30.280,80.-

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2022 Suplemento de Crédito Área de Gasto 1 y 2.**

Documentos que componen el expediente:

Providencia Alcaldia.pdf (CSV:28010IDOC2E5EAC8EFFE154B8A)

MEMORIA DE ALCALD'.pdf (CSV:28010IDOC27DB57BC6925E774D98)

Informe Intervenci<sup>o</sup>n de cr<sup>e</sup>ditos.pdf

(CSV:28010IDOC266D89FAC686C0D44BE)

Informe de Intervenci<sup>o</sup>n de estabilidad.pdf

(CSV:28010IDOC2F8C86B921369544A96)

Resultando, la propuesta de modificación presupuestaria ha sido

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino





objeto de dictamen en comisión informativa de Hacienda celebrada el día 27 de julio de 2.028.

Ante de iniciarse el debate, por la concejala D<sup>a</sup> Itziar González Tanago Meñaca (ALPEDRETE PUEDE), solicita de la presidencia el voto separado de las propuestas de modificación relativas a productividad de personal y bolsa de gratificaciones destinadas a policía local.

Responde el presidente, no accediendo a lo solicitado, estándose al dictamen de comisión informativa, sometiéndose a votación por separado, los siguientes bloques contenidos en la propuesta:

**BLOQUE 1. CAPÍTULO 1º**

130  
150  
Policía Local. Productividad  
13.000,00  
11.061,04  
24.061,04  
130  
151  
Policía Local. Gratificaciones  
5.000,00  
55.000,00  
60.000,00  
931  
150  
Área económica. Productividad  
7.000,00  
5.836,57  
12.836,57

**BLOQUE 2. GASTOS ENERGÉTICOS:**

130  
22102  
Seg. y Prot. Civil. Gas  
4.000,00  
3.000,00  
7.000,00  
323  
22102  
Centros de enseñanza. Gas

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2B8C11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





25.000,00  
13.000,00  
38.000,00  
337  
22100  
Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Energía eléctrica

17.000,00  
9.000,00  
26.000,00  
337  
22102  
Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Gas

5.000,00  
3.000,00  
8.000,00  
342  
22100  
Instalaciones deportivas. Energía eléctrica

80.000,00  
23.000,00  
103.000,00  
342  
22102  
Instalaciones deportivas. Gas

80.000,00  
35.000,00  
115.000,00  
920  
22100  
Administración General. Energía eléctrica

19.000,00  
11.000,00  
30.000,00  
922  
22100  
Oficina judicial. Energía eléctrica

6.500,00  
3.000,00  
9.500,00

BLOQUE 3. CAPÍTULO 2.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





133  
2270801

Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Apoyo y Gestión Multas y Sanciones  
19.000,00  
43.000,00  
62.000,00

BLOQUE 4º. INVERSIONES.  
1532  
61907

Vías públicas. Adecuación y mejora del acerado  
25.000,00  
270.000,00  
295.000,00

BLOQUE 5º. INVERSIONES.  
330  
62300

Cultura. Instalaciones Técnicas y utillaje  
5.000,00  
4.138,08  
9.138,08

Tras amplio debate, se somete el asunto a VOTACIÓN por separado CON EL SIGUIENTE RESULTADO para cada uno de los bloques de modificación.

VOTOS A FAVOR: OCHO, de Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Concejales: PP: Dª María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. CIUDADANOS: Dª Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo, VOX: Dª Amaya Acosta Barrera. Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres.

VOTOS EN CONTRA: NUEVE, de PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y Dª Patricia Ciruelos Martínez. UNPA: Dª Ana Isabel Balandín Badajoz y Dª María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y Dª Itziar González Tanago Meñaca IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. y Dª María Elena Sánchez Rodríguez.

**De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por**

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D56F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





**mayoría absoluta ACUERDA:**

No aprobar la propuesta de modificación presupuestaria número 8/22, de suplemento de crédito áreas de gasto 1 y 2.

Finalizado el punto, con permiso de la presidencia abandonan el Pleno los concejales D. Adrián Muñoz de Rodrigo (Ciudadanos) y D. Francisco Javier García Centeno.

**PUNTO SEXTO.- MOCIÓN QUE SE PRESENTA CON CARACTER DE URGENCIA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU MEJORA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y Real Decreto 2568/15 de Organización y Funcionamiento de las

Entidades Locales, tras intervención del grupo proponente justificando la urgencia, se procede a votar la inclusión del punto en el orden del día, siendo aceptada por unanimidad de los presentes la inclusión y debate de la moción.

Contenido de la moción:

“... ”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 12 de julio, el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del Estado de la Nación la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviarios de Cercanías y Media Distancia prestados por Renfe para el período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarca en dicho período. Esta medida amplía la ya tomada el pasado 25 de junio, que ya estableció una reducción del 50% para este tipo de abonos, que es necesario ampliar dada la rápida evolución de la situación geopolítica y la necesidad de asegurar al máximo la movilidad cotidiana obligada de los ciudadanos.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Meirino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





Se trata de una medida que impulsa al máximo el uso de este tipo de transporte público colectivo para garantizar la movilidad obligada cotidiana con un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles.

Así, con el objetivo de incentivar el cambio de hábitos de movilidad e incrementar la demanda, se trata de favorecer que los ciudadanos utilicen el transporte público y en particular el tren, el modo de transporte más sostenible y eficiente.

---

Las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del conflicto; y desde el PSOE consideramos que la Comunidad de Madrid también puede y debe actuar.

Como es sabido, a día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones, se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte. Desde el PSOE Madrid, su Secretario General, Juan Lobato, le ha planteado una serie de propuestas a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por carta para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares) y para ello se pone a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde el PSOE gobierna y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

A la vez, le propone a la Presidenta Díaz Ayuso que de manera inmediata, apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata cuatro meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios. Esta medida deberá ser revisada al finalizar

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2B8C11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños. Pero los socialistas creemos, además, que estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares. Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1) Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.
- 2) Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
- 3) Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
- 4) Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,3 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- 5) Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR (8): PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D. Francisco de Asís Miranda Ruíz Y D<sup>a</sup> Itzjár González Tanago Meñaca; CONCEJAL NO ADSCRITA D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez.

ABSTENCIONES:(7) de Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Concejales: PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos , VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera. Concejales no adscritos: D. José Miguel Gordo Cáceres.

**De conformidad con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el grupo socialista, y en virtud de la misma:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1) Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.
- 2) Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
- 3) Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
- 4) Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,3 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- 5) Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte

público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.

**PUNTO SÉPTIMO. SÉPTIMO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO.**

7.1 Decretos y Resoluciones.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdices Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





Se da cuenta de relación de Decretos contenida en los siguientes ficheros.

DECRETOS.pdf (CSV:28010IDOC20061C1E26340E34980)

Números 433-634.pdf (CSV:28010IDOC2A3D83383AEA4B34D9F)

Se sucedieron las aclaraciones que constan en el audio de la sesión.

7.2 Ruegos y Preguntas.

PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR:

PSOE: (no registrada).

¿Se ha producido algún problema en la contratación de Djs para las fiestas?. Lo preguntamos porque nos ha extrañado ver al concejal Carlos Martín Miñarro pinchando en la Plaza. ¿Hacia alguna sustitución?.

UNPA:

D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín:

Sr. Plugliese

En redes sociales ha comunicado a todos los vecinos de Alpedrete que considera un privilegio trabajar para sus vecinos ¿Nos puede decir entonces como llama usted a lo que su compañero, de su grupo municipal, el concejal de Urbanismo, hace no apareciendo en uno sólo de los actos de las fiestas patronales?

Sr. Plugliese

En redes sociales ha comunicado a todos los vecinos de Alpedrete su honorable acto de rechazar la entradas de los toros y además, informar de cuanto nos han costado estos patéticos festejos taurinos a cada Alpedreteño, sin embargo, ¿no es usted miembro del equipo de gobierno y parte de la organización de los festejos taurinos y sobre todo, no es usted el concejal de Hacienda por el que pasan todos los expedientes económicos del Ayuntamiento?

Sr. Alcalde

¿Nos puede decir porque no se ha suspendido la música de las atracciones, como siempre se negociaba con los feriantes, el día 23 de Mayo entres las 18:00 y las 19:00 de la tarde mientras se

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





desarrollaba la procesión de bajada de la Santa a la Ermita y la Misa?

Sr. Alcalde

¿Nos puede decir el importe del alquiler de los baños DE LUX que ha traído para las fiestas de Santa Quiteria y que debido a la distancia no se han usado apenas por los vecinos máxime cuando además, una vez salías de la carpa para ir al baño, ya no podías volver a entrar?

PREGUNTAS REGISTRADAS:

DEL GRUPO ALPEDRETE PUEDE.

Preguntas de D<sup>a</sup> Itziar Gonzalez Tánago Meñaca:

1.- ¿Nos podrían indicar como fue elegida, con qué criterio, y quien fue la persona que dio el pregón en las recientes y frustrantes fiestas del barrio de Los Negrales?

2.- En el pleno del pasado 26 de marzo, celebrado el 11 de abril hace ya 3 meses, les preguntamos lo siguiente:

En abril de 2017, en el marco del Programa Regional de Inversiones, el equipo de gobierno de entonces aprobó y remitió la Comunidad de Madrid el proyecto de acondicionamiento de la calle Reina Victoria en Los Negrales. Dicho proyecto consistía en la construcción de nuevas aceras en el puente sobre el paso del ferrocarril, a ambos lados de la calzada, para mejorar la comunicación entre el Barrio de Los Negrales y Alpedrete, facilitando el tránsito peatonal entre el Apeadero de Los Negrales desde Los Llanos y el centro comercial Planetocio, así como las paradas de autobús que comunican al Barrio de Los Negrales con Alpedrete, situadas al otro lado del puente. Estas paradas son muy utilizadas por estudiantes que van al IES Alpedrete, así como otros usuarios que se desplazan al Centro de Salud o a otros servicios del municipio. En los primeros meses del 2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





se remitió el proyecto de obra, que fue aprobado en JGL en febrero de 2020.

En la contestación que da el alcalde a esta pregunta dice que esperan que en abril esté todo resuelto y que para el verano empiecen las obras para no afectar demasiado a los colegios.

Estamos a finales de julio y aún no hay señales de que se vayan a iniciar.

¿Nos podrían informar qué avances ha tenido esta obra desde la citada fecha y cuando se espera que puedan contar los vecinos del barrio de Los Negrales con esta mejora aprobada hace ya más de cinco años?

Preguntas de D. Francisco Miranda Ruiz:

1.- Dice el Reglamento de la Junta de Portavoces en su Artículo 3: "Las reuniones de la Junta de Portavoces serán convocadas y presididas por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien este delegue, y se celebrarán con carácter ordinario antes de cada sesión plenaria, con el fin de agilizar y ordenar el desarrollo de las mismas"

Es por tanto un precepto, no una decisión discrecional del alcalde. ¿Nos puede indicar por qué ha incumplido el Reglamento Regulator de la Junta de Portavoces y no ha convocado la misma antes de este Pleno?

2.- ¿Nos podrían explicar por qué no han traído a este Pleno el tema del Polígono que hace poco les parecía tan urgente.

PREGUNDAS DEL GRUPO MUNICIPAL UNION DEL PUEBLO DE ALPEDRETE UN.P.A.

1.Sr. Alcalde:

El 16 de julio se han celebrado un año más las fiestas del Barrio de Los Negrales para las que se ha instalado una barra y como ocurriera en las fiestas de Santa Quiteria, no hemos visto en los Decretos aquel por el que se deberían haber aprobado las bases para la adjudicación de la instalación y explotación de barras de bares con motivo de la celebración de las Fiestas del Barrio de Los Negrales 2022 que según el Reglamento 1372/1986 de bienes de las Entidades Locales en su artículo 75.1.b

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4D5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





y el artículo 85.2 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de a Administraciones Públicas, así lo exigen.

Tampoco hemos visto publicado el anuncio de licitación de esta barra.

Nos puede decir a que establecimiento, porqué importe y condiciones y mediante que procedimiento se ha adjudicado dicha barra?

2. Sr. Alcalde,

El año pasado, 2021, el Barrio de Los Negrales no pudo disfrutar de los tradicionales

fuegos artificiales y según declaraciones suyas ello fue debido “a las altas temperaturas”,

esté año con media España en llamas y las temperaturas más altas de todo el mes de

Julio desde que hay registros, usted ha decidido que si se daban las condiciones

climatológicas para disparar los fuegos artificiales con seguridad. Pues bien, el motivo real

de porqué el barrio de los Negrales el pasado año se quedó sin fuegos artificiales no fue

otro, que de nuevo su ineptitud para hacer bien las cosas o simplemente para hacerlas, ya

que el problema fue que usted no tramitó los permisos necesarios para esta actividad y

sin embargo, una vez más y como ya es costumbre viniendo de usted, mintió a los

vecinos poniendo una excusa peregrina. Ahora le preguntamos

¿El año pasado no se dispararon fuegos artificiales en las fiestas de los Negrales porque

no había permisos para esta actividad y no debido a las altas temperaturas, esto es verdadero o falso?

3.Sra Peñalver

El pasado 12 de Julio se publico en redes la colaboración de nuestra agrupación de

Protección Civil en el incendio del municipio de Collado Mediano en el que aparece la foto

de uno de nuestros voluntarios sin guantes, ni equipo homologado para estas labores de

alto riesgo, formación y planificación. Sabiendo los problemas que a día de hoy adolece

la Agrupación de Protección Civil Alpedrete desde que usted la

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Peñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





gestiona expulsando voluntarios de forma poco ética, cambiando los mandos y provocando un ambiente nada favorable a la colaboración y ayuda entre sus voluntarios, todo ello sumado al hecho de que ni siquiera ha sido capaz, tal y como obliga la Comunidad de Madrid a redactar un Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, ya que somos ZONA DE ALTO RIESGO, ¿Ha pensado usted en dejar de gestionar esta competencia para la que está demostrado, no tiene capacidad y que así Alpedrete sea un municipio en mejores manos frente a la amenaza de los incendios forestales y todas las demás actividades encomendadas a los voluntarios de Protección Civil, es decir, va usted a dimitir?

4. Sr. Alcalde

Hoy nos ha traído al Pleno una “lista de Deseos” por un importe de ocho millones de euros que sabe perfectamente que es una “ILUSIÓN” una “QUIMERA”, un “IMPOSIBLE” y le voy a dar las razones: porque estamos en Agosto, mes inhábil prácticamente para hacer nada en la administración, porque no tenemos SECRETARIA, NI VICESECRETARIA, NI TESORERO, NI ARQUITECTO, y dentro de poco NI INTERVENTORA y todos ellos son imprescindibles para diseñar, licitar, fiscalizar todas estas actuaciones, porque en mas de tres ocasiones el pleno de la corporación le ha aprobado a usted estas partidas o parecidas y en ninguna de esas ocasiones, siendo mucho menos ambicioso el plan de inversiones y con unas condiciones absolutamente más favorables en cuanto a la plantilla del ayuntamiento ha conseguido hacer ni una sola de ellas porque usted es incapaz de trabajar. ¿Nos puede decir si en los escasos meses de mandato que le quedan tiene pensado hacer algo que de verdad sea real y favorezca a Alpedrete y sus vecinos y más de cara al invierno que se avecina duro y dejarse de hacer

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F7729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





campana con imposibles y falsedades.

PREGUNTAS DE LA SRA. COSTA. GRUPO VOX.

1. DEBIDO A LA FALTA DE UN CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DESDE HACE YA DEMASIADO TIEMPO, LOS VECINOS ESTAN SUFRIENDO DEFICIENCIAS EN ESTE SERVICIO:

- CONTENEDORES DESBORDADOS POR FALTA DE RECOGIDA
- CONTENEDORES ROTOS
- CONTENEDORES SUCIOS POR FALTA DE LIMPIEZA... ETC...

¿PARA CUANDO ESTIMAN USTEDES QUE ESTE CONTRATO ESTÉ REDACTADO Y EN LICITACIÓN?.

2. REVISANDO LOS DECRETOS ENCONTRAMOS UN MES CUALQUIERA QUE SE PAGAN A URBASER , POR EJEMPLO EN ABRIL:

- 23.052 € PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA (ABRIL 2022)
- 11.502 € PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DEL BARRIDO ITINERANTE DE LIMPIEZA VIARIA (ABRIL 2022)
- 1.535 € PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO ITINERANTE CON FURGÓN ( ABRIL 2022)
- 4.184 € PRESTACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL BARRIDO MIXTO MECÁNICO (ABRIL 2022)

¿CÓMO SE EXPLICAN USTEDES QUE SE DESTINE TODO ESTE DINERO Y LA LIMPIEZA VIARIA, A BARRER CALLES Y LA IMPRESIÓN DE LOS VECINOS SIGA SIENDO QUE EL PUEBLO ESTÁ SUCIO?.

Las contestaciones a las preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se incorpora al expediente.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 23:00 horas, extendiéndose el presente acta. Doy Fe, el secretario. Firmando conmigo el visto bueno, el alcalde presidente.

El alcalde.  
Firma electrónica.

El secretario.

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rviero  
Ana Rosa Piñeiro Merino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7





**AYUNTAMIENTO**  
**ALPEDRETE**  
[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Firma electrónica.

NOMBRE:  
Santiago Perdigones Rivero  
Ana Rosa Piñeiro Merino  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC20909D3300B232242A7

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario en acumulación  
Alcaldesa en funciones

FECHA DE FIRMA:  
08/08/2022  
08/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
70257B4DD5F77729B4D3A2BBC11C189340C91B79  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

